INFORME DE EVALUACION

"REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS LIVIANOS LCO Nº 18/16""

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14:45 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 18/2016 "Reparación de Maquinarias y Vehículos livianos según Acta de Apertura de Ofertas Nº 69 de fecha 30/11/2016.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 11/11/16, expediente Nº 333213 ID N° 3119152.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas: 1) Autorespuestos y Taller Carmona, 2) Koruso & CIA. S.A.

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Autorepuestos y Taller Carmona	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.2.469.223 y validez de 91 días, Grupo General de Seguros S.A	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Pedro Ramon Carmona Almiron, con C.I.Nº 937.274, propietario de dicha empresa con resultado de no ser funcionario público, se aclara que la Empresa Autorepuestos y Taller Carmona es Unipersonal.	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	Cumple
Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o no cumple**
Kurosu & Cia S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada,	**Cumple**

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

		que asume aGs.2.469.223 y validez de 91 días, Grupo General de Seguros S.A	
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Jaime Hitoshi Kurosu Ischigaki, con C.I.Nº 981.480, Presidente de dicha empresa con resultado de no ser funcionario público, Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla con C.I Nº 534.506 vice presidente con resultado de no ser funcionario público, Basilio José Ramírez Flores con C.I.Nº 1.052.118 Director Titular con resultado de no ser funcionario público, Antonio Maciel Rótela con C.I. Nº 719.650 Director Titular con resultado de no ser funcionario público, Mina Kurosu Ishigaki con C.I.Nº 859.743, Director Titular con resultado de no ser funcionario público y Graciela Margarita Lutz Mullet con C.I.Nº 1.277.133, Director suplente con resultado de no ser funcionario público, con esto aclaramos que se ha evaluado a todos los miembros en la SINARH	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº2	MONTO TOTAL
Reparación de Maquinarias y Vehículos livianos	Autorepuestos y Taller Carmona	49.384.476	No Cotiza	**49.384.476**
Reparación de Maquinarias y Vehículos livianos	Kurosu & Cia S.A	No Cotiza	140.000.000	**140.000.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la única oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Evelin F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº2	MONTO TOTAL
Reparación de Maquinarias y Vehículos livianos	Autorepuestos y Taller Carmona	49.384.476	No Cotiza	**49.384.476**
Reparación de Maquinarias y Vehículos livianos	Kurosu & Cia S.A	No Cotiza	140.000.000	**140.000.000**

A) **Capacidad Financiera:** Autorepuestos y Taller Carmona

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2 (dos) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)				
		2.014	2.015	PROMEDIO	COEF.MEDIO
INFORMACION DEL BALANCE					
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	**LIQUIDEZ**	507.745.651	382.463.282	445.104.466	**4,089**
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)		161.960.930	55.734.257	108.847.593	
TOTAL DEL PASIVO (TP)	**SOLVENCIA**	266.960.930	55.734.257	161.347.593	**0,2867**
TOTAL DEL ACTIVO (TA)		701.146.840	424.237.360	562.692.210	

B) **Experiencia y Capacidad Técnica**

Autorepuestos y Taller Carmona	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento 2 copias de contrato anteriores con la Corte Suprema de Justicia sede San Pedro; asi también presento 1 copia de contratos anteriores con el Ministerio Publico Fiscalía Sede San Pedro	CUMPLE
	Fotocopias de Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (10 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015).- Acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%)	Presento 7 copias de facturaciones anteriores con Instituciones Publicas	CUMPLE
	Detalle de la organización del taller, ubicación, herramientas, equipamiento	Presentó Detalle de la organización del taller, ubicación y equipamiento	CUMPLE
	Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	Presento Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
	El oferente deberá presentar la evaluación del impacto ambiental del taller	Presento evaluación del impacto ambiental del taller	CUMPLE

A) **Capacidad Financiera:** Kurosu & Cia S.A

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2 (dos) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)				
		2.014	2.015	PROMEDIO	COEF.MEDIO
INFORMACION DEL BALANCE					
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	**LIQUIDEZ**	499.516.092	522.098.969	510.807.531	**1,84**
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)		260.894.375	293.076.657	276.985.516	
TOTAL DEL PASIVO (TP)	**SOLVENCIA**	369.658.558	405.776.094	387.717.326	**0,65**
TOTAL DEL ACTIVO (TA)		568.579.388	616.001.926	592.290.657	

Julio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

B) **Experiencia y Capacidad Técnica**

Kurosu & Cia S.A	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento 2 copias de contrato anteriores con la Corte Suprema de Justicia sede San Pedro; asi también presento 1 copia de contratos anteriores con el Ministerio Publico Fiscalía Sede San Pedro	CUMPLE
	Fotocopias de Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (10 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015).- Acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%)	Presento 7 copias de facturaciones anteriores con Instituciones Públicas y Privadas	CUMPLE
	Detalle de la organización del taller, ubicación, herramientas, equipamiento	Presentó Detalle de la organización del taller, ubicación y equipamiento	CUMPLE
	Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	Presento Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
	El oferente deberá presentar la evaluación del impacto ambiental del taller	Presento evaluación del impacto ambiental del taller	CUMPLE

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresa Constructora Autorepuestos y Taller Carmona

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
Patente municipal vigente		

Empresa Kurosu & Cia S.A

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Patente municipal vigente		

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Autorepuestos y Taller Carmona	Kurosu & Cia S.A
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Cumple	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple	Cumple
Balance general de los dos últimos años (2014, 2015)	Cumple	Cumple

Evelio R. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Capacidad legal	Cumple	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs 189.384.476**. El monto de adjudicación propuesto en el **Lote 1 es de Gs. 49.384.476**, por la empresa **Autorepuestos y Taller Carmona** y **Lote 2** la suma de **Gs. 140.000.000** propuesto por la **empresa Kurosu & Cia S.A**

Reparación de maquinarias y vehículos livianos									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Lote N° 1 Reparación de Vehículos									
MITSUBISHI L-200 4X4 2009									
1	78180101-019	Cambio de correa dentada largo	Carmona	Nacional	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000
2	78180101-019	Cambio de correa dentada corto	Carmona	Nacional	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000
3	78180101-006	Reparación de freno	Carmona	Nacional	Unidad	4	Evento	800.000	3.200.000
4	78180101-014	Cambio filtro de aceite	Carmona	Nacional	Unidad	20	Evento	150.000	3.000.000
5	78180101-022	Servicio de engrase	Carmona	Nacional	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
6	78180101-014	Cambio filtro de combustible	Carmona	Nacional	Unidad	20	Evento	150.000	3.000.000
7	78180101-014	Cambio filtro de combustible secundario	Carmona	Nacional	Unidad	20	Evento	150.000	3.000.000
8	78180101-003	Servicio de reparación de direccion	Carmona	Nacional	Unidad	1	Evento	3.500.000	3.500.000
9	78180101-016	Servicio de lavado	Carmona	Nacional	Unidad	15	Evento	80.000	1.200.000
10	78180101-016	Reparacion Sistema de refrigeracion	Carmona	Nacional	Unidad	1	Evento	2.500.000	2.500.000
11	78180101-014	Mantenimiento y reparación de motor	Carmona	Nacional	Unidad	1	Evento	23.734.476	23.734.476
12	78180101-005	Bomba auxiliar de embrague	Carmona	Nacional	Unidad	5	Evento	800.000	4.000.000
Precio Total Lote 1									**49.384.476**
Lote N° 2 Reparación de Maquinarias									
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA JHON DEERE 670G								
1	73152101-012	Cambio electroválvula	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	2.650.000	2.650.000
2	78180101-002	Cambio Sensor de transmisión	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	4.980.000	4.980.000
3	78180101-014	Cambio Aceite hygard 10w30	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	80	Evento	32.000	2.560.000
4	78180101-014	Cambio Aceite plus 50 15w40	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	26	Evento	33.000	858.000
5	78180101-014	Cambio calce de desplazamiento de lamina	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	2	Evento	1.950.000	3.900.000

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.R. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

6	78180101-9995	Cambio sensor de combustible	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	2.185.000	2.185.000
7	73152101-012	Cambio electrobomba con soporte de filtro y sensor	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	5.400.000	5.400.000
8	78180101-009	Testado electrónico con escáner service advisor	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	2.600.000	2.600.000
9	78180101-007	Cambio neumáticos traseros	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	4	Evento	4.950.000	19.800.000
10	78180101-003	Cambio Brazo de dirección con muñequin	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	2	Evento	2.450.000	4.900.000
11	78180101-9995	Cambio de válvula de rial de combustible	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	3.850.000	3.850.000
12	78180101-025	Cambio válvula de descarga de presión	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	4.850.000	4.850.000
13	78180101-002	Reparación del modulo de control de la transmisión	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	3.950.000	3.950.000
14	73152101-014	Cambio de sensor de salida de rpm	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	2.850.000	2.850.000
15	73152101-014	Mantenimiento y reparación de motor	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	8.500.000	8.500.000
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA CARTERPILLAR 140K								
16	78180101-9999	Cambio inyectores de combustible common raíl	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	6	Evento	480.000	480.000
17	78180101-9994	Cambio filtro de aire primario	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	320.000	320.000
18	78180101-9994	Cambio filtro de aire secundario	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	29.800.000	29.800.000
19	78180101-9995	Cambio sensor de combustible	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	33.000	858.000
20	73152101-014	Cambio aceite 15w40 Caterpillar	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	26	Evento	1.950.000	5.850.000
21	73152101-014	Cambio calce de desplazamiento de lamina	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	3	Evento	4.950.000	4.950.000
22	73152101-012	Cambio electrobomba con soporte de filtro y sensor	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	2.600.000	2.600.000
23	78180101-009	Testado electrónico con escáner servicie avizor	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	7.029.000	7.029.000
24	73152101-014	Mantenimiento de motor	Kurosu & Cia S.A	Nacional	Unidad	1	Evento	3.850.000	3.850.000
Total Lote 2									**140.000.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro